

## Comisión de Educación

### ACTA

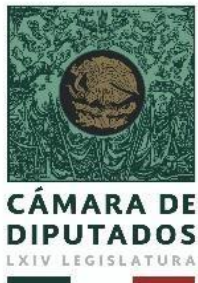
**CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA,  
EFECTUADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

Siendo las dieciocho horas con diez minutos del día dieciocho del mes de septiembre de dos mil diecinueve, en el salón de Protocolo del Edificio “A”, de la Cámara de Diputados, ubicada en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Demarcación Venustiano Carranza, Ciudad de México, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Educación, de conformidad con la convocatoria de fecha diecisiete de septiembre del presente año, para celebrar la Segunda Reunión Extraordinaria, ante el gran aforo de personas invitadas y medios de comunicación, la Diputada Presidenta Adela Piña Bernal informó que la reunión se realizaría en el Salón Legisladores de la República, por lo que una vez instalados en dicho espacio se procedió a desahogar el siguiente Orden del Día:

#### **1. Registro de asistencia y declaración de quórum**

Se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las y los siguientes diputados: Dip. Adela Piña Bernal (Presidenta), Dip. Flora Tania Cruz Santos (Secretaria), Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade (Secretaria), Dip. María Teresa López Pérez (Secretaria), Dip. Zaira Ochoa Valdivia (Secretaria), Dip. Azael Santiago Chepi (Secretario), Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez (Secretario), Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal (Secretario), Dip. María Marcela Torres Peimbert (Secretaria), Dip. Cynthia Iliana López Castro (Secretaria), Dip. Alfredo Femat Bañuelos (Secretario), Dip. Abril Alcalá Padilla (Secretaria), Dip. Claudia Báez Ruíz (Secretaria), Dip. Mildred Concepción Ávila Vera (Integrante), Dip. María Chávez Pérez (Integrante), Dip. Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán (Integrante), Dip. Martha Hortencia Garay Cadena (Integrante), Dip. María de Jesús García Guardado (Integrante), Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal (Integrante), Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas (Integrante), Dip. Kehila Abigail Ku Escalante (Integrante), Dip. Felipe Fernando Macías Olvera (Integrante), Dip. Jorge Luis Montes Nieves (Integrante), Dip. Estela Núñez Álvarez (Integrante), Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete (Integrante), Dip. Idalia Reyes Miguel (Integrante), Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo (Integrante), Dip. Erika Mariana Rosas Uribe (Integrante), Dip. Irán Santiago Manuel (integrante), Dip. José Luis Montalvo Luna (Integrante), Dip. Eudoxio Morales Flores (Integrante), Dip. Alfonso Pérez Arroyo (Integrante) y Dip. Roberto Antonio Rubio Montejó (Integrante). La Dip. Carmen Patricia Palma Olvera (Integrante) justificó su inasistencia.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la Presidenta de la Comisión, Diputada Adela Piña Bernal, dio por iniciada la reunión, dando la bienvenida a las y los asistentes.



## Comisión de Educación

### ACTA

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA,  
EFECTUADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

#### **2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

La Presidenta de la Comisión, Diputada Adela Piña Bernal, solicitó al Diputado Azael Santiago Chepi, quien fungió como Secretario en esta reunión, dar lectura al Orden del Día y consultar si éste era de aprobarse.

Se procedió a dar lectura al Orden del Día:

- 1. Registro de asistencia y declaración de quorum.**
- 2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.**
- 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen:**
  - a) De la Comisión de Educación por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.
  - b) De la Comisión de Educación por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
  - c) De la Comisión de Educación por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación.
- 4. Asuntos Generales**
- 5. Clausura.**

En uso de la palabra las y los diputados María Marcela Torres Peimbert, Annia Sarahía Gómez Cárdenas, Ernesto Alfonso Robledo Leal, Abril Alcalá Padilla, Felipe Fernando Macías Olvera, Cynthia Iliana López Castro, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Martha Hortencia Garay Cadena e Isabel Margarita Guerra Villarreal, cuestionaron la legalidad de la convocatoria, toda vez que consideraron no se dio cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que a la letra dice: *“El Presidente de la Junta Directiva deberá circular vía electrónica la propuesta de dictamen entre sus integrantes, con cinco días de anticipación a la reunión en que se*

## Comisión de Educación

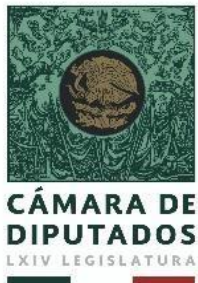
### ACTA

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA,  
EFECTUADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

*discuta y se vote. Tratándose de una iniciativa preferente se deberá circular con un mínimo de veinticuatro horas previas a su discusión y votación.*” La Diputada Martha Hortencia Garay Cadena y el Diputado Luis Eleusis Córdova Morán, anunciaron su retiro de la reunión. En uso de la palabra los diputados José Luis Montalvo Luna y Eudoxio Morales Flores solicitaron entrar al fondo de la discusión de los dictámenes, en su participación el Diputado Irán Santiago Manuel hizo mención a la fracción II del artículo 150 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en referencia a la atribución que tiene la Presidencia de la Junta Directiva para convocar a reuniones extraordinarias, finalmente en uso de la palabra la Diputada Presidenta Adela Piña Bernal defendió la legalidad de la Convocatoria, misma que señaló fue emitida con fundamento en el Resolutivo Cuarto del Acuerdo de la Comisión de Educación *por el que se establece el procedimiento para la elaboración, análisis y discusión de los proyectos de legislación secundaria a la que hace referencia los artículos 5o. y 7o. transitorios del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019*, así como en los artículos 150, numeral 1, fracción II, y 170 del Reglamento de la Cámara de Diputados, cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 155 y 156 del citado Reglamento, a partir de los cuales y en referencia a la reunión extraordinaria, señaló se trata de una excepción que no se adecua con la regla general establecida en el artículo 177, numeral 3, del mismo Reglamento, enseguida hizo mención del mandato constitucional para expedir las leyes reglamentarias en materia educativa, a partir de lo cual refirió el cumplimiento de esta obligación y precisó que un precepto constitucional está por encima de uno reglamentario.

Una vez concluidas las intervenciones el Diputado Secretario sometió a votación la Orden del Día, misma que fue aprobada por mayoría en votación económica.

- 3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen:**
  - a) De la Comisión de Educación por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.**
  - b) De la Comisión de Educación por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.**
  - c) De la Comisión de Educación por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación.**



## Comisión de Educación

### ACTA

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA,  
EFECTUADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Continuando con el desahogo del Orden del Día, la Diputada Adela Piña Bernal, dio cuenta a los presentes de los asuntos que se estarían discutiendo y en su caso aprobando en la presente reunión, siendo los siguientes:

- a) Por el que se expide la Ley General de Educación y de abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.
- b) Por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- c) Por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mejora continua de la educación.

Acto seguido y con la finalidad de facilitar y orientar el desarrollo de la discusión, propuso que: *“Todas y todos los diputados que deseen hacer uso de la palabra para referirse a los tres proyectos de dictamen, podrán hacerlo hasta por un máximo de cuatro minutos. Una vez que hayan participado todas y todos quienes hayan decidido hacerlo, se consultará si los asuntos se encuentran suficientemente discutidos. De no ser así, se abrirá una segunda ronda de participaciones. En caso de que se determine que ya se encuentran suficientemente discutidos, se pasará a la votación nominal de cada uno de los proyectos de dictamen. En caso de que hubiese propuestas de modificación, se propone que éstas sean planteadas en el pleno, con el correspondiente procedimiento de reserva para, en ese espacio y conforme al procedimiento correspondiente, poderlas desahogar. Por lo que en esta reunión extraordinaria se votarán los dictámenes en lo general y en lo particular. Y las reservas, si las hubiera, se dejarán a su discusión para el pleno”,* el formato fue sometido a consideración de la Asamblea, siendo aprobado por mayoría en votación económica.

Enseguida y en virtud de que los proyectos de dictamen fueron previamente circulados, se consultó a las y los presentes, si era de dispensarse su lectura, lo que fue aprobado por mayoría en votación económica.

Para dar inicio a la discusión de los dictámenes el Diputado Secretario Azael Santiago Chepi, procedió a registrar a las y los diputados que solicitaron el uso de la palabra.

**La Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal** dio lectura al numeral 3 del artículo 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados, acto seguido procedió a realizar las siguientes propuestas: *“Del artículo 100 al 109 de la Ley General de Educación: Se debe asegurar que la responsabilidad de garantizar la seguridad de los planteles educativos, la integridad física de las personas en ellos, la prevención en materia de contingencias sísmicas y ambientales, y que cumplan efectivamente con ser espacios de aprendizaje.*

## Comisión de Educación

### ACTA

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA,  
EFECTUADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

*Éstas ahora recaen de manera única y exclusiva en las autoridades y no en los comités participativos. Además de aclarar con certeza y definición el rol de cada una de las autoridades. En el artículo 37 y 56 de la misma ley: Se debe fortalecer la inclusión e interculturalidad de la educación a través de la garantía de todas las niñas y niños y jóvenes indígenas para recibir la atención y educación adecuada, sin importar su ubicación geográfica o el tipo de servicio en el que se encuentra. Y por último, en el artículo 14, 23, 38, 43, 98, 131 al 135, noveno transitorio de la Ley General de Educación: Se debe contemplar la participación activa de niños, niñas y jóvenes en todos los aspectos relacionados con su educación, planes y programas, infraestructura, etcétera.”*

**En uso de la palabra la Diputada María Marcela Torres Peimbert** expresó que se trata de una iniciativa corporativa e inconstitucional, por lo que se estaría impugnando, haciendo mención al contenido de los artículos 35 y 39 fracción IV de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Manifestó que su propuesta consiste en *“procesos de selección, equitativos, públicos, claros, contundentes, con selección de las mejores y los mejores estudiantes y de las mejores y mejores hombres y mujeres de la sociedad en general”*, por último se refirió a la educación artística como fundamental en la formación de las personas, y en este sentido mencionó que quienes *“tienen la didáctica de la enseñanza del arte y la cultura, tienen el derecho a participar y no quedar fuera...”*

**En su participación la Diputada Idalia Reyes Miguel** expresó que *“...durante mucho tiempo los docentes mexicanos fueron ignorados por los tres poderes de la unión. Pesaba más la palabra de los empresarios que a través de sus asociaciones civiles y no gubernamentales, imponían la agenda educativa en detrimento de las mayorías. Esta Cámara de Diputados fue un recinto cerrado y se prestaron oídos sordos o se recurrió a la fuerza pública de los docentes... Pero eso ha cambiado, los profesores tienen espacios de deliberación con el gobierno federal al más alto nivel y una fracción parlamentaria con disposición para recoger sus demandas. En ese sentido, la reforma constitucional en materia educativa aprobada y las leyes secundarias que hoy están en discusión, son resultado en buena medida de esta interlocución...”* Manifestó que *“es necesario crear un mejor ambiente de trabajo para los docentes, el respeto a sus derechos laborales es una necesidad para alcanzar mejores niveles de desempeño. A un maestro criminalizado o cuya estabilidad en el empleo está en entredicho no se le puede exigir excelencia o calidad, máxime si para laborar tiene que viajar varias horas o dar clases en una escuela sin aulas adecuadas y carentes de servicio...”*

**El Diputado Felipe Fernando Macías Olvera** refirió que Acción Nacional verá por los intereses de las niñas, de los niños y de los jóvenes de este país, así como por los maestros. Expresó que *“estas reformas atentan contra las maestras y maestros de este*



## Comisión de Educación

### ACTA

**CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA,  
EFECTUADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

*país, esta reforma lo único que privilegia es a los líderes sindicales, ese es el único espíritu de esas reformas que hoy estamos discutiendo.”, hizo referencia a los artículos 35 y 39 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, mencionó que “...lo único que quieren los sindicatos es promover a sus cercanos y vetar a los que no lo son, eso es lo que vinieron exigiendo desde el primer día y es lo único que le interesa a Andrés Manuel López Obrador, a Morena y a la SEP, quedar bien con los líderes sindicales, no con los maestros, no con los jóvenes, quedar bien con los líderes sindicales, con aquellos que pueden recurrir y mandarlos a tomar calles, plazas, congresos con tal de obtener favores políticos. Es lo único que le interesa a Morena, al gobierno federal y a la SEP con estos dictámenes...” Anunció que recurrirán a los tribunales para impugnar los dictámenes que estimó de inconstitucionales.*

**En uso de la palabra la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade** mencionó que *“Durante más de 80 años quienes formaron parte de los anteriores gobiernos pasaron justamente por encima de las leyes y lo peor en completa obscuridad sin medir ninguna opinión aprobaron las reformas estructurales que lastimaron y pretendieron someter y humillar a todos los mexicanos y eso lo hicieron sin un gesto, sin ningún rasgo de humanidad.... porque legislaron no solo contra los maestros si no contra la educación pública, su esquema de atención a las escuelas era su negocio privado, su negocio millonario, jamás vieron por los niños, legislaron en contra de ellos...”* Enfatizó que *“...abatir la reforma educativa de 2013, por las afectaciones a la educación pública y a la certeza laboral de los maestros fue y es una necesidad inaplazable...”* Se refirió a la Ley de Mejora Continua de la Educación en los siguientes términos *“En su artículo sexto ponen el centro a la promoción de aprendizajes como acción de Estado y reconoce la integralidad del Sistema Educativo Nacional ratificándola en los artículos 18 y 28 en donde se establece que la evaluación será diagnóstica, formativa e integral lo que implica que todos seremos evaluados, porque todos somos responsables sin cuestionar ni afectar la permanencia en el trabajo de los docentes como enuncia en su artículo 22.”* Finalmente propuso que la Secretaría Técnica Ejecutiva a la que se refiere este ordenamiento cuente con un perfil por la importancia de sus responsabilidades.

**El Diputado Jorge Luis Montes Nieves** comenzó su participación haciendo énfasis en la legalidad de la reunión, refirió que *“hay una omisión legislativa en la que estamos ya, porque dice el artículo 5o. y 7o. transitorio constitucional que son 120 días para que nosotros podamos emitir estas leyes y ya rebasamos esa temporalidad y estamos con la necesidad de poder dictaminar estas leyes secundarias de la reforma educativa. El artículo 150 del Reglamento de la Cámara dice que el presidente o la presidenta de las comisiones pueden citar hasta 24 horas antes en una sesión extraordinaria y hay un acuerdo del 23 de julio del 19, que de esta comisión donde dice que para dictaminar las*

## Comisión de Educación

### ACTA

**CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA,  
EFECTUADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

*leyes secundarias de la reforma educativa se deberá citar a una reunión extraordinaria. Es decir, están los elementos muy claros, sólidos para decir que esta es una sesión legítima, no hay argumentos para decir lo contrario.”* Posteriormente aseveró que la legislatura está abierta al dialogo y realizó un reconocimiento al magisterio “*porque fueron los únicos que se opusieron, que fueron dique a las reformas neoliberales de las pasadas administraciones que tanto lastimaron*”.

**En uso de la palabra el Diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez** y en relación con los dictámenes a discusión, enfatizó que jamás se atentaría contra el magisterio y que se priorizaría a los niños y niñas, resaltó sus contenidos y planteamientos: “*En estas leyes se establece como prioridad, la contribución al máximo logro de aprendizajes y de desarrollo integral de las niñas y niños, adolescentes y jóvenes, en la formación y capacitación del magisterio.... los maestros nunca se han opuesto a la evaluación, se dispone de una evaluación diagnostica con el objeto de fortalecer habilidades, aptitudes y conocimientos necesarios de maestras y maestros, además, como mecanismos de retroalimentación... se elimina cualquier efecto punitivo de las evaluaciones vinculadas a la permanencia, en la plaza de los maestros y las maestras... el Estado va a garantizar los materiales diagnósticos, la infraestructura educativa y su mantenimiento*”. Por último precisó que no se habla de repartición de plazas.

**La Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas** se refirió en su participación al impacto presupuestal contenido en los dictámenes, que expresó “*viene presentado en cero. O sea, según estos dictámenes, habrá cero impacto presupuestal. ¿Eso qué significa? Que no se está pensando en incrementar el presupuesto para la educación. ¿Eso qué significa? Que esas escuelas de las que muchos hablan allá en la sierra donde no hay techos ni ventanas ni baños van a seguir igual porque no hay impacto presupuestal. Eso significa que las Normales que tanto se defienden aquí y que son las encargadas de donde deben emanar los mejores y las mejores maestras no van a tener una mejora porque no hay impacto presupuestal.*” Manifestó su preocupación al considerar “*que estos proyectos de dictamen profundamente centralistas atentan contra la distribución de la función social educativa entre la federación, las entidades federativas y los municipios para de esa manera controlar los recursos federales destinados a la educación.*”

**La Diputada Kehila Abigail Ku Escalante** hizo referencia a las mesas de trabajo y audiencias que se realizaron previo a la reforma constitucional, las cuales continuaron para la elaboración de las leyes secundarias, sobre ello manifestó que había párrafos ya acordados en consenso, los cuales fueron eliminados, desconociendo de donde provinieron las propuestas para ello, sobre lo cual citó un ejemplo : “*en el artículo 7, párrafo 2, al hablar de la educación inclusiva, se especificaba que al combatir las*

## Comisión de Educación

### ACTA

**CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA,  
EFECTUADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

*desigualdades derivadas de cualquier tipo de discapacidad o de otras circunstancias específicas de carácter socioeconómico, de identidad cultural, origen étnico nacional, situación migratoria o bien relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual, creencias religiosas o prácticas culturales, evitando toda forma de discriminación y exclusión, hablábamos aquí del especial énfasis en el estudio de la realidad y de las culturas nacionales. Todos estos aspectos que se describían se eliminaron en el presente dictamen que estamos discutiendo.”*

**En uso de la palabra la Diputada Erika Mariana Rosas Uribe**, expresó que “*Los dictámenes que estamos discutiendo... garantizan una educación integral, pública, gratuita y de excelencia para todos los niveles escolares. Las tres leyes que eventualmente aprobaremos buscan, por una parte, fortalecer la profesionalización docente, y por otra parte, garantizar la educación de excelencia, entendida como la promoción del máximo logro del aprendizaje y el logro de la inclusión como principio y criterio de la educación...*” Coincidió “*con el objetivo de plasmar en la ley un sistema de formación, capacitación y actualización establecidos en el artículo tercero constitucional, párrafo sexto*”, esto al considerar “*que es un importante componente de la mejora continua de la educación*”. Más adelante resaltó como necesario “*...evitar que por cumplir con el objetivo de fortalecer las Escuelas Normales del país caigamos en el error de asignar plazas por el simple hecho de concluir sus estudios normalistas sin los niveles de exigencia requeridos. Sería recomendable que los procesos de ingresos y egresos cuenten con un nivel de exigencia mayor, con la finalidad de que los egresados cuenten con los conocimientos y la preparación necesaria para hacer frente al reto que representa formar a nuestras próximas generaciones.*” Destacó “*el hecho que en el proyecto de la Ley General de Educación se estable que la distribución de la función social educativa del Estado, se funda en la obligación de cada orden de gobierno de participar en el proceso educativo y de aplicar los recursos económicos que se asignan a esta materia por las autoridades competentes para cumplir los fines y criterios de la educación.*”

**En su intervención la Diputada Mildred Concepción Ávila Vera** hizo referencia, respecto a la participación de la Diputada Ku Escalante, que “*los cambios que se hicieron específicamente en el tema de la inclusión en la educación, tuvo que ver con la participación de padres y madres de familia de educación especial y por alguna recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se hicieron algunos ajustes:*” Después de lo cual manifestó que lo que se busca es “*privilegiar es el diálogo y lograr los consensos necesarios con el único objetivo de poner a la niñez mexicana en el centro del interés de la educación.*” Expresó que “*Las leyes secundarias que hoy impulsa la reforma educativa se constituyen en una carta de navegación para darle rumbo a una desorientada ruta en educación en la que había caído México en los últimos años.*”



## Comisión de Educación

### ACTA

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA,  
EFECTUADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Posteriormente manifestó que *“Apostar por un cambio radical de ruta en materia educativa es arriesgarnos a obtener resultados distintos y mejores mediante acciones innovadoras humanistas e integradoras. Erradicar la violencia requiere intervenciones congruentes en la que la educación tiene un papel relevante, apostarle a mantener modelos caducos es apostarle a mantener la violencia y la limitación del libre pensamiento.”* Finalizó su participación expresando que *“Quienes hoy están en contra de las Leyes secundarias de Educación están en contra del pensamiento crítico y de la educación sexual integral para las niñas, para los niños, para los adolescentes y jóvenes, están en contra de llevar a un nivel elevado de desarrollo y de libertad, de opresión de los prejuicios sociales y morales que mantienen sometidos a hombres y mujeres. No podemos caer en provocaciones, el cambio hacia la libertad de pensamiento e igualdad de oportunidades es imparable.”*

**El Diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal** señaló las violaciones constitucionales, que en su opinión se observan en los proyectos de dictamen: *“Primero. Se delega indebidamente a la Secretaría de Educación Pública la facultad exclusiva del Congreso de la Unión para regular los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento de docentes y las demás figuras educativas. Esta iniciativa establece que la SEP será la que emita las disposiciones bajo las cuales se desarrollarán los procesos de selección... Se da preferencia a normalistas en violación a la igualdad de condiciones que contempla el artículo 3o. constitucional para las y los aspirantes a ingresar al servicio docente... Se viola el régimen constitucional de admisión al servicio docente a través de procesos de selección públicos, transparentes, equitativos, imparciales al contemplar plazas automáticas para egresados de escuelas normales públicas... Se contraviene el principio de imparcialidad de los procesos de selección para la admisión, promoción y conocimiento al darle participación a las representaciones sindicales y a las autoridades educativas locales en el proceso público de revisión de resultados... en contraposición a la rectoría de la federación, en coordinación con las autoridades estatales del Sistema de Carrera para las Maestras y los Maestros, se contempla la intervención activa de las representaciones sindicales... se vulnera la autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión, de gestión y no sectorizada de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación al delegar en un comité que preside el secretario de Educación Pública y en la Secretaría Ejecutiva de dicho comité, que lo pone el secretario de Educación Pública, las responsabilidades, funciones y atribuciones que corresponden a la Comisión y su Junta Directiva...desaparece el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, pese a la responsabilidad que esto conlleva en cuanto a la distribución de recursos públicos a particulares y en materia de construcción y reconstrucción de escuelas”* Finalmente hizo referencia al presupuesto educativo destinado a las actividades para la revalorización del magisterio.

## Comisión de Educación

### ACTA

**CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA,  
EFECTUADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

**La Diputada Zaira Ochoa Valdivia**, en alusión a la participación del Diputado Robledo Leal, aseveró que la postura de éste es la de *“Mexicanos Primero, una organización que ha demostrado que no le interesa en lo absoluto la educación de los niños.”* Y cuestionó *“¿Esta postura es del PAN o de Mexicanos Primero?”*. Posteriormente y en referencia a los trabajos realizados para lograr la reforma educativa expresó que *“En este tramo del proceso de las leyes secundarias desarrollamos un proceso legislativo que se puede calificar como un ejercicio ejemplar de parlamento abierto, que incluyó audiencias públicas, foros realizados por diputadas y diputados de la comisión en sus estados, y consultas de la SEP en todo el país. Participaron en este proceso autoridades educativas y Congresos locales, funcionarios y trabajadores de todos los niveles y modalidades, organizaciones sociales, empresariales, sindicales, de padres de familia, especialistas, instituciones públicas, privadas, organismos internacionales, grupos parlamentarios y, sobre todo, a quienes no se escuchó en los últimos 36 años, en los últimos 6 fueron objeto de imposiciones de la ley... Logramos tres proyectos de dictamen que recogen planteamientos contenidos. Y, es más, con más de 3 mil 500 propuestas plasmadas en el articulado de una reforma que reconoce a la educación como un derecho humano desde el nivel inicial hasta superior, que pone en el centro la excelencia educativa, que prioriza el interés superior de las niñas y de los niños, adolescentes y jóvenes, que reconoce la función docente y la figura del maestro a través de procesos abiertos, transparentes, educativos para una carrera profesional que les asegure una vida digna y un horizonte laboral al seguro...”* Finalizó su participación señalando que *“los asuntos de fondo a los que como grupo parlamentario nos comprometimos ante la sociedad y los trabajadores de la educación están cumplidos con las reformas constitucionales y los proyectos de las leyes secundarias...”*

**En uso de la palabra la Diputada María Chávez Pérez** hizo referencia al contenido de diversos artículos de los proyectos de dictamen en discusión.

**El Diputado Irán Santiago Manuel** hizo referencia a los compromisos, que manifestó, realizó el Presidente de la República en relación con la educación pública y la defensa del sindicalismo, posteriormente señaló que fue en anteriores administraciones cuando se permitió la venta de plazas, lo cual aseveró *“se está eliminando, porque aquí va a haber evaluación. Si va a haber evaluación... pero va a hacer una evaluación que realmente busque mejorar el proceso educativo, una evaluación que vaya a mejorar la formación de nuestros maestros y maestras.”* En cuanto al tema de las normales manifestó que *“... aquí no dice que se les va a dar plazas automáticas, habla de darle prioridad al normalismo que tenemos una deuda histórica con el normalismo...”* Más adelante aseveró que *“hoy estamos haciendo justicia social al normalismo porque es una profesión de Estado y el Estado debe de buscar la manera de garantizar cómo va a ser la formación de nuestros futuros ciudadanos...”* Finalmente se refirió a los consejos de

## Comisión de Educación

### ACTA

**CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA,  
EFECTUADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

participación social, en los cuales, consideró, se está dando voz “a quienes realmente intervienen en el proceso. Los padres de familia que se han hecho cargo de la educación en el país, de la infraestructura...”

**El Diputado Eudoxio Morales Flores** expresó que “Los principales cambios que trae la ley de educación se observan en la adición de términos como educación humanista, algo que no existía; el trabajo colaborativo; la educación incluyente, con énfasis en la población rural e indígena, que tantos años se olvidaron de ellos y grupos con discapacidad permanente para eliminar las barreras del aprendizaje. Esos fueron invisibles mucho tiempo; hoy, con esta reforma educativa, se van a tomar en cuenta... se hace énfasis en temas de desarrollo sostenible, de deporte, visión humanista integral, inclusión de diversidad cultural. En materia de infraestructura, se elimina el INIFED y se menciona a las autoridades educativas como las encargadas de velar por la calidad, mantenimiento de la infraestructura educativa. La cual busca asegurar condiciones dignas y de resiliencia para los educandos. En el papel de maestros, padres y tutores, busca una mayor participación y colaboración entre todos para garantizar la vinculación de la escuela con la comunidad... se revaloriza el papel de los maestros en la educación del país... Recuperar la rectoría del Estado en la educación... Sienta las bases de una nueva escuela mexicana, que estaba en el olvido, que tiene por objeto alcanzar la equidad, la excelencia en la educación a través de un mejoramiento integral y un máximo logro de aprendizaje. Reconoce el derecho de acceder a la educación de todas las personas, desde la educación inicial hasta la educación superior... Concibe a la educación para personas adultas con una educación para la vida que reconozca sus capacidades... Recupera contenidos curriculares, como el Civismo, la Historia, la Filosofía, la Música, la Geografía y la Educación Sexual y Reproductiva...” Finalizó señalando que “En lo que corresponde a la Ley General de Sistema para la Carrera de Maestros, se propone un esquema de admisión y promoción y reconocimiento para las y los maestros, en el que existen lineamientos integrales.”

**La Diputada Flora Tania Cruz Santos** dio lectura al artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, esto en relación con los Asesores Técnico Pedagógicos: “El personal que realice funciones de asesoría técnica pedagógica-docente, y que cuente con la categoría respectiva otorgada en términos de la Ley General del Servicio Profesional Docente, podrá participar en los procesos de promoción en los términos establecidos en el presente decreto. El personal docente que, habiendo participado en un proceso de promoción para ejercer funciones de asesoría técnica pedagógica en educación básica en términos de la Ley General del Servicio Profesional Docente, y que al momento de su abrogación se encontraba en el periodo de inducción, continuará recibiendo el incentivo que le fue asignado de manera permanente, sin menoscabo de que puedan participar en otros procesos de promoción

## Comisión de Educación

### ACTA

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA,  
EFECTUADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

*establecidos en la presente ley”. Posteriormente expresó que “Reconocemos a la educación como un medio para alcanzar el bienestar de las personas y de la nación, incorporando a la educación inicial y la educación superior como obligaciones del Estado. También reconocemos la rectoría del Estado, el interés superior de las niñas, los niños y los jóvenes de este país. También se reconoce el papel fundamental de las maestras y los maestros como actores fundamentales para el cambio. Nuestra Ley General del Sistema de Carrera de las Maestras viene a saldar una deuda histórica con el magisterio. No más evaluaciones punitivas. Al contrario, reconocemos y valorizamos a los docentes. Y el reconocimiento social que se les hace en esta ley y el ingreso digno está garantizado en este dictamen.”*

**El Diputado José Luis Montalvo Luna**, resaltó que el Grupo Parlamentario del PT presentó iniciativas en materia educativa, a través del Grupo Deliberativo para la Educación en la Cuarta Transformación, refirió que el mismo grupo parlamentario ha presentado reservas en relación con los Asesores Técnico Pedagógicos y con los Orientadores Educativos, ya que consideró que estos han sido excluidos. Por otra parte se refirió a los egresados normalistas, expresando que por su formación deben ser considerados de manera prioritaria para ingresar a las instituciones educativas.

**En su intervención la Diputada Abril Alcalá Padilla** dio lectura al artículo 177 numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, posteriormente hizo diversos comentarios en torno al proceso para la elaboración de las leyes secundarias, manifestó en cuanto a las participaciones del parlamento abierto que no está incluida la suya, refirió que no estaba integrado el acuerdo que se firmó con los Asesores Técnico Pedagógicos, en cuanto a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros hizo comentarios sobre la participación del sindicato en los procesos de ingreso, promoción y reconocimiento, consideró que los sindicados tendrán la última palabra, más adelante se refirió al tema de la prioridad para las escuelas normales, señalando que sobre este punto la ley es contradictoria, porque no se puede tener igualdad de oportunidades y no se puede privilegiar al mismo tiempo, destacó la necesidad de contar con un mayor presupuesto para la educación y de evaluar al sistema educativo.

**La Diputada María Teresa López Pérez** mencionó que la reforma educativa es ambiciosa y que se ha esperado mucho tiempo para construir una educación que responda a las necesidades del país y de las mayorías. Hizo referencia a la reforma educativa realizada por el General Lázaro Cárdenas, también mencionó que el neoliberalismo le cerró las puertas de la educación a niñas, niños y jóvenes, y que la reforma educativa la habrán de construir las maestras y maestros con vocación, estimó necesario recobrar la educación pública con sentido humanista de compromiso social.



## Comisión de Educación

### ACTA

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA,  
EFECTUADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**La Diputada Ma. de Jesús García Guardado** comentó que se ha trabajado intensamente para que los maestros de México estén beneficiados, refirió que *“...la propuesta de la Ley General de la Educación dispone que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes. Coloca al estudiante en el centro del proceso educativo y busca una educación de excelencia, introduce una educación nacional que atienda la visión regional, promoviendo políticas y contendidas diferenciales. Establece la equidad de género y la inclusión, la interculturalidad, tomando en cuenta las diferentes culturas y lenguas de nuestro país, haciendo énfasis en la educación indígena...”*

**En uso de la palabra la Diputada Estela Núñez Álvarez** se refirió a la educación inclusiva, sobre lo cual señaló *“...que en esta nueva reforma educativa nuestros niños de educación especial fueron tomados en cuenta, seguirán sus estudios en los centros de atención múltiples y los niños tendrán derecho a un sistema escolarizado para que los padres de familia puedan estar en estos momentos satisfechos, ... Los niños con aptitudes sobresalientes tendrán su modalidad en una de las mejores atenciones y las mejores oportunidades para que salgan adelante...”*

**El Diputado Roberto Antonio Rubio Montejo** mencionó que *“El Grupo Parlamentario del Partido Verde celebra estas participaciones de todas y todos y que por supuesto que está a favor a este nuevo acuerdo nacional donde ha existido un parlamento abierto y que con esta educación integral donde se contemplan estas tres leyes, estamos hablando que mientras se fortalezca la profesionalización de las y los maestros, donde sea garantizado el conocimiento tanto en el perfil de ingreso como el de egreso, se garantiza un gran nivel educativo. Sí, también, al apoyo a todas las Normales y sacarlas del abandono. Sí al fortalecimiento y a las actualizaciones de sus planes de estudio para que cuando estén frente a grupo haya una calidad educativa donde todos podamos coincidir a una mejor educación para las niñas y los niños de nuestro país...”*

**La Diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz** refirió que *“Es muy importante fortalecer la educación pública, pero también la educación particular es parte del sistema educativo en México. Padres y madres hacen un esfuerzo para que sus hijas y sus hijos reciban la educación que ellos desean. Son alumnos y alumnas que no le cuestan al Estado. Además, es una necesidad que papás y mamás que tenemos hijos o hijas con una condición especial requerimos. Esta Ley General de Educación no articuló las opiniones que vertieron en los foros directores y directoras de escuelas particulares como ellos me lo han hecho saber. Esta ley no es clara, es, más bien, ambigua y en repetidas ocasiones se presta a confusiones y a interpretaciones personales de la autoridad...”*



## Comisión de Educación

### ACTA

**CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA,  
EFECTUADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

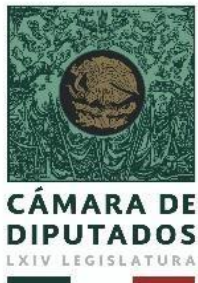
**El Diputado Azael Santiago Chepi** manifestó que *“Durante más de cuatro décadas nuestro país vivió una política neoliberal de saqueo, de entreguismo, de despojo, de privatización...”*, refirió que los maestros democráticos son quienes han defendido la educación pública del país, planteando alternativas en los estados de Michoacán, Guerrero, Chiapas y Oaxaca, más adelante expresó que los maestros están a favor de una evaluación de todo el Sistema Educativo Nacional, formativa, diagnóstica y permanente. Señaló que la reforma educativa reconoce y pondera a las niñas y niños con centro de la educación, que se reconocen los derechos de los trabajadores, precisó que no se está pidiendo la asignación de plazas.

Posteriormente la Diputada Presidenta concedió el uso de la palabra a una Profesora del Movimiento Nacional de Asesores Técnico Pedagógicos, quien solicitó el respeto de sus derechos, los cuales estimó se han conculcado.

**En uso de la palabra la Diputada Adela Piña Bernal** refirió que hay legalidad y legitimidad en el proceso, habló de la complejidad que conllevó el proceso de dictaminación, al considerar diversas propuestas que se realizaron por diversos actores de la educación. Expresó la necesidad de un gran acuerdo a favor de la educación, señaló que se esta considerando el hablar *“...de la educación como un derecho; en colocar en el centro del aprendizaje a las niñas, adolescentes y jóvenes; en establecer la rectoría del Estado en educación; en crear las bases para la nueva escuela mexicana; en educación obligatoria, universal, pública, inclusiva y laica; educación inicial a educación superior; respeto a la dignidad de las personas; aprender a enseñar a partir de valores, de diversidad, educación humana, pensamiento crítico, planes y programas de estudio contextualizados, regionalizados, tomando en cuenta ahora sí las necesidades y diversidad que existe en este país, educación indígena; revalorar al magisterio...”* Expresó que se miente *“...cuando hablan de que se entregan las plazas, pero no dicen que los artículos establecen claramente un sistema abierto y transparente de asignación de las mismas. Hablan de que no existen procesos de evaluación, cuando claramente se habla de que va a haber apreciaciones y valoración de lo que son conocimientos, aptitudes...”*

Una vez concluidas las participaciones, **el Diputado Secretario Azael Santiago Chepi** consultó en votación económica, si los asuntos se encontraban suficientemente discutidos, pronunciándose la mayoría por la afirmativa.

Acto seguido y por instrucciones de la presidencia, la secretaría procedió a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de Infraestructura Física Educativa:



## Comisión de Educación

### ACTA

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA,  
EFECTUADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**Diputado Felipe Fernando Macías Olvera**, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

**Diputado Alfonso Pérez Arroyo**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en contra.

**Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal**, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

**Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas**, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

**Diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal**, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

**Diputado Alfredo Femat Bañuelos**, del Grupo Parlamentario del PT, a favor.

**Diputado Jorge Luis Montes Nieves**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputado Roberto Antonio Rubio Montejo**, del Grupo Parlamentario del PVEM, a favor.

**Diputado Eudoxio Morales Flores**, del Grupo Parlamentario del PES, a favor.

**Diputada Kehila Abigail Kú Escalante**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en contra.

**Diputada Ma. de Jesús García Guardado**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Mildred Concepción Ávila Vera**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

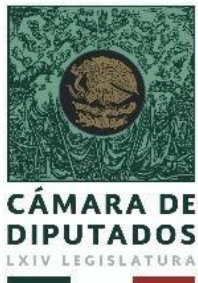
**Diputada María Teresa López Pérez**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputado Irán Santiago Manuel**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Idalia Reyes Miguel**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Erika Mariana Rosas Uribe**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.



## Comisión de Educación

### ACTA

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA,  
EFECTUADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**Diputada María Chávez Pérez**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Estela Núñez Álvarez**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Abril Alcalá Padilla**, del Grupo Parlamentario del PRD, en contra.

**Diputada Claudia Báez Ruiz**, del Grupo Parlamentario del PES, a favor.

**Diputada María Marcela Torres Peimbert**, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

**Diputada Zaira Ochoa Valdivia**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Adela Piña Bernal**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputado Azael Santiago Chepi**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Flora Tania Cruz Santos**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputado José Luis Montalvo Luna**, del Grupo Parlamentario del PT, a favor.

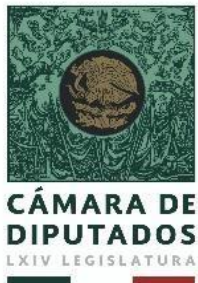
**Diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Siendo aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de Infraestructura Física Educativa, con 22 votos a favor, 8 en contra, cero abstenciones. Se turnó a la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Acto seguido y por instrucciones de la presidencia, la secretaría procedió a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros:

**Diputado Felipe Fernando Macías Olvera**, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

**Diputado Alfonso Pérez Arroyo**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.



## Comisión de Educación

### ACTA

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA,  
EFECTUADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en contra.

**Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal**, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

**Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas**, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

**Diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal**, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

**Diputada Erika Mariana Rosas Uribe**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputado Alfredo Femat Bañuelos**, del Grupo Parlamentario del PT, a favor.

**Diputado Jorge Luis Montes Nieves**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputado Roberto Antonio Rubio Montejo**, del Grupo Parlamentario del PVEM, a favor.

**Diputado Eudoxio Morales Flores**, del Grupo Parlamentario del PES, a favor.

**Diputada Kehila Abigail Kú Escalante**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en contra.

**Diputada Ma. de Jesús García Guardado**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Mildred Concepción Ávila Vera**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada María Teresa López Pérez**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

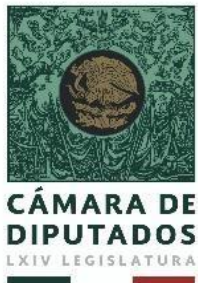
**Diputado Irán Santiago Manuel**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Idalia Reyes Miguel**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada María Chávez Pérez**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Estela Núñez Álvarez**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.



## Comisión de Educación

### ACTA

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA,  
EFECTUADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**Diputada Abril Alcalá Padilla**, del Grupo Parlamentario del PRD, en contra.

**Diputada María Marcela Torres Peimbert**, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

**Diputada Claudia Báez Ruiz**, del Grupo Parlamentario del PES, a favor.

**Diputada Zaira Ochoa Valdivia**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Adela Piña Bernal**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputado Azael Santiago Chepi**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Flora Tania Cruz Santos**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputado José Luis Montalvo Luna**, del Grupo Parlamentario del PT, a favor.

**Diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Siendo aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, con 22 votos a favor, 8 en contra, cero abstenciones. Se turnó a la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Acto seguido y por instrucciones de la presidencia, la secretaría procedió a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Mejora Continua de la Educación:

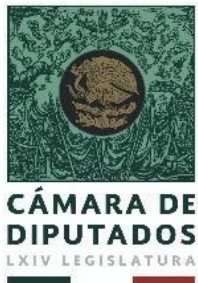
**Diputado Felipe Fernando Macías Olvera**, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

**Diputado Alfonso Pérez Arroyo**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en contra.

**Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal**, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra.





## Comisión de Educación

### ACTA

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA,  
EFECTUADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas**, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

**Diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal**, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

**Diputada Erika Mariana Rosas Uribe**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputado Alfredo Femat Bañuelos**, del Grupo Parlamentario del PT, a favor.

**Diputado Jorge Luis Montes Nieves**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputado Roberto Antonio Rubio Montejo**, del Grupo Parlamentario del PVEM, a favor.

**Diputada Idalia Reyes Miguel**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputado Eudoxio Morales Flores**, del Grupo Parlamentario del PES, a favor.

**Diputada Kehila Abigail Kú Escalante**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en contra.

**Diputada Ma. de Jesús García Guardado**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Mildred Concepción Ávila Vera**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada María Teresa López Pérez**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputado Irán Santiago Manuel**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

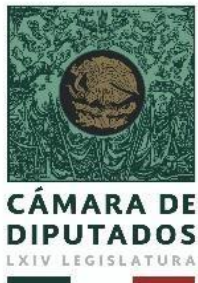
**Diputada María Chávez Pérez**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Estela Núñez Álvarez**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Abril Alcalá Padilla**, del Grupo Parlamentario del PRD, en contra.

**Diputada María Marcela Torres Peimbert**, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

**Diputada Claudia Báez Ruiz**, del Grupo Parlamentario del PES, a favor.



## Comisión de Educación

### ACTA

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA,  
EFECTUADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**Diputada Zaira Ochoa Valdivia**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Adela Piña Bernal**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputado Azael Santiago Chepi**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Flora Tania Cruz Santos**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputado José Luis Montalvo Luna**, del Grupo Parlamentario del PT, a favor.

**Diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Siendo aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación, con 22 votos a favor, 8 en contra, cero abstenciones. Se turnó a la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

#### **4. Asuntos Generales.**

Hicieron uso de la palabra para realizar comentarios finales las Diputadas Isabel Margarita Guerra Villarreal y Annia Sarahí Gómez Cárdenas.










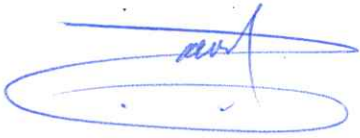
#### **5. Clausura.**

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas con treinta minutos, la Diputada Presidenta dio por concluida la reunión.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Acta de la Segunda Reunión Extraordinaria

Miércoles 18 de Septiembre de 2019

 <p><b>Dip. Adela Piña Bernal</b> Presidenta</p>		
 <p><b>Dip. Flora Tania Cruz Santos</b> Secretaria</p>		
 <p><b>Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade</b> Secretaria</p>		
 <p><b>Dip. María Teresa López Pérez</b> Secretaria</p>		
 <p><b>Dip. Zaira Ochoa Valdivia</b> Secretaria</p>		




**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

**Acta de la Segunda Reunión Extraordinaria**

**Miércoles 18 de Septiembre de 2019**

 <p><b>Dip. Azael Santiago Chepi</b> Secretario</p>		
 <p><b>Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez</b> Secretario</p>		
 <p><b>Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal</b> Secretario</p>		
 <p><b>Dip. María Marcela Torres Peimbert</b> Secretaria</p>		
 <p><b>Dip. Cynthia Iliana López Castro</b> Secretaria</p>		

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

**Acta de la Segunda Reunión Extraordinaria**

**Miércoles 18 de Septiembre de 2019**









 <p><b>Dip. Alfredo Femat Bañuelos</b> Secretario</p>	
 <p><b>Dip. Abril Alcalá Padilla</b> Secretaria</p>	
 <p><b>Dip. Claudia Báez Ruiz</b> Secretaria</p>	
 <p><b>Dip. Mildred Concepción Ávila Vera</b> Integrante</p>	
 <p><b>Dip. María Chávez Pérez</b> Integrante</p>	



**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

**Acta de la Segunda Reunión Extraordinaria**






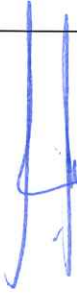


**Miércoles 18 de Septiembre de 2019**

 <p><b>Dip. Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán</b> Integrante</p>		
 <p><b>Dip. Martha Hortencia Garay Cadena</b> Integrante</p>		
 <p><b>Dip. Ma. de Jesús García Guardado</b> Integrante</p>		
 <p><b>Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal</b> Integrante</p>		
 <p><b>Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas</b> Integrante</p>		

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

**Acta de la Segunda Reunión Extraordinaria**









**Miércoles 18 de Septiembre de 2019**

 <p><b>Dip. Kehila Abigail Ku Escalante Integrante</b></p>		
 <p><b>Dip. Felipe Fernando Macías Olvera Integrante</b></p>		
 <p><b>Dip. Eudoxio Morales Flores Integrante</b></p>		
 <p><b>Dip. José Luis Montalvo Luna Integrante</b></p>		
 <p><b>Dip. Jorge Luis Montes Nieves Integrante</b></p>		

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

**Acta de la Segunda Reunión Extraordinaria**

**Miércoles 18 de Septiembre de 2019**

 <p><b>Dip. Estela Núñez Álvarez</b> Integrante</p>		
 <p><b>Dip. Carmen Patricia Palma Olvera</b> Integrante</p>		
 <p><b>Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete</b> Integrante</p>		
 <p><b>Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo</b> Integrante</p>		
 <p><b>Dip. Idalia Reyes Miguel</b> Integrante</p>		

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

**Acta de la Segunda Reunión Extraordinaria**

**Miércoles 18 de Septiembre de 2019**

 <p><b>Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo</b> Integrante</p>		
 <p><b>Dip. Erika Mariana Rosas Uribe</b> Integrante</p>		
 <p><b>Dip. Irán Santiago Manuel</b> Integrante</p>		
 <p><b>Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez</b> Integrante</p>		